



EANDRO VERGARA **DECANO** 

RESOLUCIÓN (CD) N° 642, 23



Buenos Aires,

VISTO los EX-2022-03916828- -UBA-DTID#SA FDER, EX-2023-02365299- -UBA-DTID#SA FDER, EX-2023-02357676- -UBA-DTID#SA\_FDER y EX-2023-02517057- -UBA-DTID#SA FDER, EX-2023-02602356- -UBA-DTID#SA FDER y EX-2023-02596213- -UBA-DTID#SA\_FDER y las Resoluciones (D) N° 2345/23, 2347/23, 2385/23, 2348/23, 2438/23 y 2439/23; y

## CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas Resoluciones se designan Profesores Adjuntos Interinos, Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Segunda y de la carrera de Abogacía y Traductorado Público.

Que el Estatuto Universitario establece en su artículo 113°, inciso u), que corresponde al Consejo Directivo prestar aprobación a la designación de docentes interinos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de mayo de 2023; y

Por ello;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar aprobación a las Resoluciones (D) N° 2345/23, 2347/23, 2385/23, 2348/23, 2438/23 y 2439/23.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese con copia a la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Información Docente. Cumplido, archívese.-

> UCAS BETTENDORFF FCRETARIO ACADÉMICO

INA I. VACCARO Directora

lirención de Consejo Directivo

C. DIRECTIVO